

República de Chile Municipalidad de los Muermos Ref. APRUEBA CONVENIO INDAP-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL PRODESAL PERIODO 2014 -2015

Los Muermos, 13-06-2014.

DECRETO EXENTO Nº1972

DIDECO

VISTOS :

- La resolución Exenta nº 083548 con fecha 13 de junio de 2014 en que aprueba el convenio de colaboración para la ejecucion del Programa de Desarrrollo de Accuion Local PRODESAL entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Los Muemros.
- Convenio de ejecucion del programa PRODESAL con fecha 12 de junio de 2014, entre INDAP y la Ilustre Municipalidadd e
- C Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- O El decreto Exento nº5028 de fecha 13 de diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2014

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el Programa de Desarrollo de Accion Local para el beneficio de 379 agricultores distribuidos en 21 sectores de la comuna de Los Muermos.

ALCALDE

DECRETO :

APRUEBESE el convenio de colaboración de fecha 12 de junio de 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, por su alcalde Don Emilio González Burgos y Enrique Marcel Santis Oyarzun representante Regional de INDAP. Este condiciones para la colaboración de la ejecución del PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y, ARCHIVESE.

SECRETARIO

TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE 17

- Aprobado por ALEJANDRA A. RITTER GOTSCHLICH: Generó el documento
- ✓ Aprobado por Maria Soledad Rozas Navarro : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/ TML/NOF/EBM/SRN/mjq

DISTRIBUCION:

Archivo DIDECO Control Archivo Finanzas Archivo Gral. Municipal